

Senores

- Martinez, Marco
- Atienza
- Miraller
- Bristan
- Marco Navarro
- Marco Marco
- Espartero
- Procamora Digo
- Marco Procamora

mil ochocientos noventa y tres, reunidos en estas casas consistoriales los Senores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Santiago Procamora Rubira, por dicho Senor se declaro haberse la sesion y leida que fue el acto de la anterior quincena y acto seguido se cuenta de los boletines oficiales y gaceta de la semana y enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todas sus prescripciones.

Por el Senor Presidente se manifestó que por el fiador del Recaudador de Consumos, gremios y ramos municipales por Territorial e Industrial, se habian ingresado las 6952 pesetas 49 centimos; y el Ayuntamiento quedo enterado.

En vista del anterior particular el Ayuntamiento acordó se abonou a los empleados de esta Corporacion el tercer cuatrimestre del 92 a 93 que se adeuda a lo mismo, el cuarto trimestre del 87 al 88, los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y 26 dias de Febrero la subvencion a la que fue maestra de viñas Dona Josefa Martiner Ferrer y a Jose Martiner Rubira los meses de Febrero a Junio del 88 a 89 como guarda municipal que fue.

Tambien acordó el Ayuntamiento que en atencion a haber terminado el dia del actual el plazo que se le dio al Recaudador de consumos y otros impuestos, Don Jose Antonio Lillo Bristan para que realizara el papel pendiente, se le requiera por el Senor Presidente para practicar nueva liquidacion, que la cantidad que resulte realizada la ingrese inmediatamente: que se requiera de igual modo a dicho Recaudador para que amplie la fianza que tiene prestada bastante a responder a la cantidad que tiene pendiente de cobro; y por ultimo que presente las cartas de pago de lo que tiene satisfecho a la Hacienda en los años 1890 a 91, 91 a 92 y 92 a 93.



*[Handwritten signature]*

